
SALLIQUELÓ, 28 DE ABRIL DE 2022

CONSIDERANDO

Que La Provincia de Buenos Aires a través de la Ley 15.297, con fecha 26 de Julio de 2020 ha instituido para todo el territorio Provincial el 19 de noviembre de cada año, como “Día Provincial para la Prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes”,

Que desde el Honorable Concejo Deliberante es importante sumarse a las distintas campañas de concientización social y educación preventiva que se desarrollen en todo el territorio provincial con el fin de prevenir, evitar, combatir y sancionar el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes;

Que asimismo es trascendental que el Departamento Ejecutivo Municipal concrete las actividades mencionadas;

Que institucionalmente debemos velar por los derechos de niñas, niños y adolescentes del Partido de Salliqueló.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Salliqueló adhiere a la Ley Provincial N° 15.297 que establece el día 19 de noviembre de todos los años como “Día Provincial para la Prevención del Abuso de Niñas, Niños y Adolescentes”.

ARTÍCULO 2º: Invítese al Departamento Ejecutivo Municipal a adherir a la Ley Provincial N° 15.297 a través de un Decreto Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Remítase copia al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof, al Ministro de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires Andrés Larroque, a la Sra. Andrea Balleto Directora Ejecutiva del Organismo Provincial Niñez y Adolescencia; a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. .

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas sudamericanas

ARTÍCULO 4º: Cúmplase comuníquese regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 28 días de Abril de 2022

RESOLUCION N° 12-22

RAUL O. HERNANDEZ
ARIEL H. SUCCURRO

PRESIDENTE HCD

SECRETARIO HCD